



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación
II.- La identificación del documento:	Actas de Consejo Técnico correspondientes al trimestre julio – septiembre 2025
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta del 10/07/2025 Págs. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Acta del 06/08/2025 Pág. 1. Acta del 04/09/2025 Págs 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 Acta del 10/09/2025 Págs. 2, 3, 4. Acta del 24/09/2025 Pág. 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 58, 60 fracción III y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción i, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCION

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

Acta de Sesión del H. Consejo Técnico No. 16/2025

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las 12 horas del día 10 de septiembre de 2025, reunidos los C.C., Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza, Directora de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación; Dr. Omar Esteban De la Torre Alor, Secretario de la Facultad; Dra. María del Pilar Anaya Avila (titular), Dra. Adriana Canales Abarca (titular), Dra. Alma Saraí Roselló Luna (suplente) catedráticas designadas por la Junta Académica y la Dra. María del Rocío Ojeda Callado, consejera maestra; todos integrantes del Consejo Técnico, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Asuntos varios de los académicos
4. Asuntos varios de los alumnos

Reyes Heroles No. 136
Zona Universitaria
C. P. 94294
Boca del Río, Veracruz

Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050

Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/

Correo Electrónico
rlaurencio@uv.mx

Verificado el quórum legal para sesionar, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior y se llegó a los siguientes:

ACUERDOS

1. Este cuerpo colegiado recibe relación de actividades desarrolladas por los académicos para su registro y aval, por lo que después de haber sido revisadas este consejo técnico otorga el aval a las actividades siguientes:

2.5.1.1.1. Participación en Eventos Académicos Publicada en Memoria en Extenso con Registro y Arbitraje.

Congreso	Sede	Ponencia Presentada	Autores	Fecha de Presentación	Publicación
Congreso Internacional de Investigación Jornales 2025. Investigación para la Justicia Social	Instituto Tecnológico de Chetumal Quinta Roo Del 21 al 23 de mayo de 2025	Comunicación Estratégica y Transformación Digital en la Industria del Videojuego LGAC Comunicación para el Desarrollo	Dr. Ricardo Peri Alarcón Dra. Odilia Domínguez Ramírez Dr. Armando Zavariz Vidaña Dra. Clotilde Ingrid Tadeo Castillo	21 de mayo de 2025	Memoria de Congreso con arbitraje y publicación indexada por EBSCO host en la base de datos Fuente Académica Plus con ISSN: 1946-5351 Vol 17 N° 3 2025

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

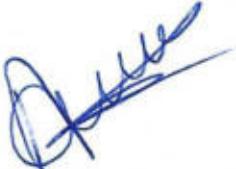
Exposición Oral o Actuación de Apoyo a la Enseñanza

Nombre de la EE que invita	Profesor (a) invitado	Tema de la Conferencia de Apoyo	Fecha	Academia
Técnicas de Investigación Cuantitativa y Cualitativa en Comunicación	Dr. Jorge A. León Sánchez	La encuesta, técnica y procedimiento.	6 de marzo de 2025	Academia de Investigación y Vinculación
Técnicas de Investigación Cuantitativa y Cualitativa en Comunicación	Dr. Eduardo Gabriel Barrios Pérez	Ánalisis de Contenido	10 de abril de 2025	Academia de Investigación y Vinculación
Técnicas de Investigación Cuantitativa y Cualitativa en Comunicación	Dr. Javier Casco López	Etnografía y Netnografía	3 de abril de 2025	Academia de Investigación y Vinculación

Reyes Heroles No. 136
Zona Universitaria
C.P. 94294
Boca del Río, Veracruz

Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050

Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/
Correo Electrónico
rlaurencio@uv.mx

- 
2. Así también la Dra. Patricia del Carmen Aguirre Gamboa, en su calidad de Coordinadora de Seguimiento de Egresados de la facultad, hace llegar la siguiente actividad para su registro y aval de ese cuerpo colegiado, por lo que este cuerpo colegiado no tiene inconveniente en avalar:
- Evento Diálogo con Egresados el sábado 06 de septiembre a las 11:30 de la mañana, en el auditorio de la Facultad, se anexa el flayer del evento para su registro ante el Consejo Técnico y ante el Coordinador de la academia de Comunicación y Lenguaje para su aval, el evento tiene como objetivo: Analizar la prospectiva a futuro de lo que será el campo y que transformaciones se espera en la formación de los comunicadores en escenarios futurables y futuribles. La población beneficiada son estudiantes de la Experiencia Educativa Génesis y Evolución de la Comunicación. En dicho evento se contará con la presencia de los egresados: Jorge Alberto González Ramírez, María Isaura Tapia Carranza y Enrique Ledezma Prieto.
 - 3. La docente Dra. María del Pilar Anaya Ávila, presenta la solicitud de elaboración de un acta complementaria con el propósito de corregir el acta de examen ordinario de la EE Experiencia Receptacional con el NRC 59236 del periodo febrero – julio de 2025; la corrección será en el renglón 2, de la matrícula [RENGLÓN 2] de la estudiante [RENGLÓN 2], en la calificación errónea con valor de 9, siendo la calificación correcta "Sin Calificar" S/C. Por lo que este órgano colegiado no tiene inconveniente en avalar dicha solicitud, debido a que la alumna se encuentra en Prórroga de acuerdo a lo señalado en el Estatuto de los Alumnos 2008.
 - 4. Por otro lado, se recibe la solicitud de [RENGLÓN 4] quien solicita evaluación de dos asignaturas que no acreditó en la Maestría en Periodismo, las cuales fueron; Seminario de Titulación III y Seminario de Titulación IV en el periodo agosto 2007 – agosto 2009, por lo que ese cuerpo colegiado con base en un caso presentado hace algunos años en el mismo sentido que se presenta este avala dicha solicitud de la C. [RENGLÓN 4] N1-ELIMINADO 289 y designa al Dr. Armando Závariz Vidaña, a la Dra.
- 





ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

Adriana Canales Abarca y a la Dra. Odilia Domínguez Ramírez para que evalúen las asignaturas a fin de emitir un resultado, toda vez que el plan de estudios no se encuentra vigente.

5. De acuerdo con el resultado de la **Comisión Técnico-Académico de Ingreso y Escolaridad (CTAIE)** determino lo siguiente a la solicitud presentada por la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED]:

- Actualmente cuenta con baja definitiva al agotar sus dos inscripciones de una EE (Artículos 39 y 40, fracción I, del Estatuto de los Alumnos 2008). Agotó sus dos inscripciones de la EE de Inglés I en los períodos agosto 2023 – enero 2024 (202401) y agosto 2024 – enero 2025 (202501).
- En ese sentido, le informo que la Comisión Técnico – Académica de Ingreso y Escolaridad emitió acuerdos relacionados con casos de escolaridad y tiempo de permanencia de estudiantes con algún tipo de discapacidad el pasado 4 de diciembre de 2023.

Reyes Heroles No. 136
Zona Universitaria
C. P. 94294
Boca del Río, Veracruz

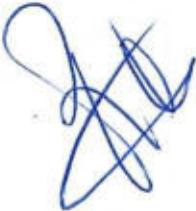
Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050

Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/
Correo Electrónico
riaurencio@uv.mx

N5-

Ante lo anterior, la estudiante **solicita la baja extemporánea de la EE Ingles I** inscrita en el periodo Agosto 2024 – Enero 2025 (202501); presentando para ello, evidencias requeridas acerca de su *estado de salud emocional y mental*, donde indica que se encuentra en tratamiento desde el mes de noviembre de 2024, de un diagnóstico de *trastorno depresivo mayor recurrente grave y trastorno obsesivo-compulsivo de personalidad*; indicando que requiere *terapia cognitivo conductual de Albert Ellis*. Por lo que este órgano colegiado; apegándose a la recomendación emitida por la CTAIE, en el *Acuerdo IV “Reprobar exámenes finales de EE en segunda inscripción”*, por lo que este cuerpo colegiado no tiene inconveniente en avalar dicha solicitud, en tanto la DSE lo avale.

6. Se recibe las solicitudes para participar en el programa de movilidad estudiantil y académica del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED], para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Universidad ANAHUAC Sede CANCUN; por lo que este órgano colegiado no tiene inconveniente en avalar dicha solicitud.



MATRÍCULA	ALUMNO:
OP.I.- BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (BUAP)	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS
INTERPRETACIÓN ACTORAL III	Nº 289
CANTO PARA TEATRO	AFEL
DANZA CONTEMPORÁNEA	AFEL
LABORATORIO DE VOZ	AFEL

7. Se recibe la solicitud de examen de última oportunidad del estudiante [REDACTED] N10-ELIMINADO 289 con matrícula [REDACTED] en la EE de **REALIZACIÓN DE PROYECTOS RADIOFONICOS**, dentro del periodo febrero – julio 2025, por lo que este órgano colegiado determino asignar a los docentes Dra. Odilia Domínguez Ramírez y Dra. María del Rocío Ojeda Callado para llevar a cabo dicha evaluación.

8. Se recibe la solicitud de examen de última oportunidad del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] en la EE de **COMUNICACIÓN INTERNA EN LAS**

N13-ELIMINADO 1

N14-ELIMINADO 289

N12-ELIMINA
Página 3 de 5

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

ORGANIZACIONES, dentro del periodo febrero – julio 2025, por lo que este órgano colegiado determino asignar a los docentes Dra. Odilia Domínguez Ramírez y Dra. Clotilde Ingrid Tadeo Castillo para llevar a cabo dicha evaluación.

9. Se recibe la solicitud de examen de última oportunidad del estudiante N17-ELIMINADO 1
N18-ELIMINADO con matrícula N19-ELIMINADO 288 de **TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA**, dentro del periodo febrero – julio 2025, por lo que este órgano colegiado determino asignar a los docentes Dra. Alma Sarai Rosello Luna y Mtra. Ibis Martha del Pilar Carbajal Ojeda para llevar a cabo dicha evaluación.
10. Se recibe la solicitud de examen de última oportunidad del estudiante N20-ELIMINADO 1
N21-ELIMINADO con matrícula N22-ELIMINADO 288 de **PSICOLOGÍA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**, dentro del periodo febrero – julio 2025, por lo que este órgano colegiado determino asignar a los docentes Mtra. Sara Martinez Rodriguez y Mtra. Elsa Mercedes Solis Carranza para llevar a cabo dicha evaluación.
11. Se recibe la solicitud de examen de última oportunidad del estudiante N23-ELIMINADO 1
N24-ELIMINADO con matrícula N25-ELIMINADO 288 de **CORRECCIÓN DE ESTILOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, dentro del periodo febrero – julio 2025, por lo que este órgano colegiado determino asignar a los docentes Dra. María Teresa de Jesus Arroyo Gopar y Dr. Miguel Angel Barragán Villarreal para llevar a cabo dicha evaluación.
12. Se recibe la solicitud de examen de última oportunidad la estudiante N26-ELIMINADO 1
N27-ELIMINADO con matrícula N28-ELIMINADO 288 de **MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA EN EL TRABAJO**, dentro del periodo febrero – julio 2025, por lo que este órgano colegiado determino asignar a los docentes Dr. Carlos Eduardo Anaya Avila y Mtro. Fernando Heriberto Mendoza Nuñez para llevar a cabo dicha evaluación.
13. Se recibe la solicitud de cambio de modalidad de estudios del Sistema Escolarizado (SE) al Sistema Semi-Escolarizado (SEA) del estudiante N29-ELIMINADO 1 con matrícula N30-ELIMINADO quien, por motivos laborales actuales, se complica su asistencia a las respectivas clases de las EE inscritas en el periodo Agosto 2025 – Enero 2026; presentando como evidencia una constancia laboral. Por lo que este órgano colegiado no tiene inconveniente en avalar dicha solicitud.
14. Se recibe la solicitud de la estudiante N31-ELIMINADO 1 con matrícula N32-ELIMINADO 289 solicita **BAJA EXTEMPORANEA** de la EE **SERVICIO SOCIAL**, inscrita, cursada y no acreditada en segunda inscripción en el periodo Febrero – Julio 2025, por lo que de acuerdo con el estatuto de estudiantes vigente causa baja definitiva de la licenciatura. Los argumentos de la solicitud obedecen a una situación de salud física y mental de su señor padre, quien padece de Alzheimer y se encuentra postrado en silla de ruedas; ella tiene la custodia legal del mismo, presenta documentación comprobatoria. Por esta situación se le dificulto cumplir en tiempo y forma con las actividades de la EE, de acuerdo con su avance académico le falta cubrir una totalidad de 77 créditos para concluir el PE. Por lo que este órgano colegiado no tiene inconveniente es avalar dicha solicitud, en tanto la DSE lo avale.

Reyes Héroes No. 136
Zona Universitaria
C. P. 94294
Boca del Río, Veracruz

Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050

Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/

Correo Electrónico
raurencio@uv.mx

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

Sin otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión de Consejo Técnico siendo las 15 horas del mismo día de la fecha.

Vo. Bo.

Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza

Directora

Dra. Adriana Canales Abarca

Catedrática designada por Junta Académica

(Titular)

Dra. María del Rocío Ojeda Callado

Consejera Maestra

El secretario que da fe

Dr. Omar Esteban De la Torre Alor

Dra. María del Pilar Anaya Avila

Catedrática designada por Junta Académica

(Titular)

Dra. Alma Sarai Roselló Luna

Catedrática designada por Junta Académica

(Suplente)

Reyes Heroles No. 136
Zona Universitaria
C. P. 94294
Boca del Río, Veracruz

Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050

Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/

Correo Electrónico
riaurencio@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 10.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."